

CONSEJO DE GOBIERNO

9 de abril

2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Autorizada en Consejo de Gobierno la implantación del Grado de Medicina en la Universidad San Jorge

Con las 100 plazas ofertadas, el próximo curso comenzarían los estudios de Medicina un total de 365 personas

El Gobierno de Aragón ha autorizado en Consejo de Gobierno la implantación del Grado de Medicina en la Universidad San Jorge a partir del curso académico 2025-2026. Esta autorización del Gobierno de Aragón será remitida al Ministerio para que se apruebe en el Consejo de Ministros, lo que finalmente conduciría a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Se ofertarán 100 plazas de nuevo ingreso cada curso, que ayudarán a paliar el déficit de profesionales sanitarios que tiene la Sanidad en Aragón y en el resto de España.

Con estas nuevas plazas, en septiembre empezarán la carrera de Medicina en Aragón 365 jóvenes. En 2023 iniciaron el grado 245 alumnos y en septiembre lo harán 365. Es decir, hemos logrado un aumento del 49% en la dotación de plazas de nuevo acceso para Medicina en solo dos años.

La apuesta del Gobierno de Aragón por aumentar el número de plazas en las carreras más demandadas en las áreas tecnológicas y sanitarias es rotunda y está fundamentada en alcanzar el cumplimiento del objetivo de la retención y atracción del talento aragonés. Los jóvenes aragoneses tienen ahora más oportunidades de poder quedarse a estudiar en su comunidad.

A esta nueva oferta de 100 plazas se suma desde el curso académico 2024-2025, la posibilidad de estudiar el Grado completo de Medicina en Huesca. Así como la acreditación del hospital Obispo Polanco como universitario, paso fundamental para la futura implantación del Grado de Medicina en Teruel.

Cien nuevos futuros médicos que en unos años podrán atender a los aragoneses, desde la formación impartida por la Universidad San Jorge, que lleva 20 años instalada en nuestro territorio favoreciendo el desarrollo económico y social de la comunidad.

El Consejo de Gobierno declarada de Interés Autonómico el proyecto de la empresa Eurocontainer para centralizar todas sus operaciones en Remolinos

La compañía invertirá 15,8 millones de euros en la reunificación de todas sus sedes actualmente repartidas entre Zaragoza, Figueruelas y Remolinos

El Consejo de Gobierno ha declarado de Interés Autonómico el proyecto de la empresa Eurocontainer para reunificar todas sus sedes en la localidad de Remolinos. Con el nuevo proyecto, la empresa, integrará todas las fases de producción bajo una misma ubicación. Actualmente, la compañía tiene sus oficinas en Zaragoza capital, dos fábricas en Figueruelas y la planta de granallado y pintado en la localidad de Remolinos.

La inversión prevista por la compañía es de 15,8 millones de euros de los que en torno a 14 millones de euros se destinarán a la construcción de las naves y edificios auxiliares. El proyecto se implementará por fases, estando prevista una progresiva ejecución de las obras entre 2025 y 2030. En materia de empleo, la promotora declara que en el ejercicio 2024 se ha alcanzado una plantilla total de 190 empleados en el grupo empresarial, previendo aumentar en 50 personas la plantilla en el horizonte 2030, particularmente en las áreas de ingeniería y diseño, que requieren profesionales de elevada cualificación, así como en las áreas comercial, de recursos humanos, administración e informática.

La parcela destinada a la actividad cuenta con una superficie total de 47.101 m², de los que 30.825 serán metros cuadrados edificados.

El grupo Eurocontainer ha decidido poner en marcha el proyecto tras desarrollar una línea de productos dirigida a la fabricación e integración de unidades de soporte de

emergencia para Data Centers, así como módulos para alojar inversores y centros de transformación en plantas de generación energética. Hasta ahora, este tipo de producto es mayoritariamente importado desde Inglaterra, ya que no existen fabricantes nacionales capaces de satisfacer la creciente demanda de las grandes multinacionales en estos sectores. Desde dicha empresa creen que este hecho puede posicionarles en un mercado para crecer de forma importante en próximos años.

Declarado de interés autonómico con interés general el proyecto Moncayo de la empresa Ignis Hidrógeno Alfa en La Zaida

La compañía va a desarrollar una planta de producción de hidrógeno verde y una planta de producción de vapor para suministrar a la empresa Evonik asentada en la zona

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración como proyecto de Interés Autonómico con Interés General de Aragón el denominado proyecto Moncayo de la empresa Ignis Hidrógeno Alfa situado en los términos municipales de La Zaida, La Puebla de Híjar, Escatrón, Sástago y Castelnou, dentro de las comarcas Ribera Baja del Ebro y Bajo Martín.

El proyecto de la compañía prevé la construcción de una planta de producción de hidrógeno verde y una planta de producción de vapor que suministrará a la empresa Evonik asentada en la zona dedicada a la fabricación de peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) y sus derivados. Asimismo, se garantiza la construcción de las infraestructuras necesarias para la conexión de ambas a la red eléctrica.

La planta de hidrógeno renovable (denominada H2 la Zaida) tendrá una capacidad de 20 Mw generados mediante electrólisis. Hasta ahora dicha fábrica producía su propio hidrógeno mediante el proceso “Steam Methane Reforming”, proceso en el que se necesita gas natural y el cual emite CO2 a la atmósfera. Con esta medida la fábrica podrá descarbonizar gran parte de su proceso industrial. La planta estará situada en dos parcelas industriales que suman 7.943 metros cuadrados, pertenecientes al polígono industrial de La Zaida.

Por otro lado, se prevé la construcción y explotación de una planta de generación de vapor (STEAM La Zaida) mediante calderas eléctricas de 9 MW eléctricos de capacidad, a partir de energía procedente de fuentes renovables. Esta planta también proporcionará vapor a la planta de la empresa Evonik y, de hecho, estará instalada en los terrenos del actual complejo industrial.

Por último, el proyecto Moncayo incluye la construcción y explotación de las infraestructuras eléctricas necesarias para la conexión a la red de las instalaciones situadas en La Zaida.

El proyecto de la compañía supondrá una inversión superior a los 51 millones de euros y creará unos 110 puestos de trabajo durante la fase de construcción del proyecto y 15 de carácter estable una vez las plantas entren en funcionamiento.

En cuanto al cronograma del proyecto, se prevé acometer la inversión por fases, de modo que en una primera fase se ejecutaría la planta “H2 La Zaida” junto con las infraestructuras necesarias para su conexión a la red eléctrica, y en una segunda fase se ejecutaría la planta “STEAM La Zaida” y sus correspondientes interconexiones a la red. Las obras de la primera fase comenzarían en el cuarto trimestre de 2025, estando prevista la puesta en marcha de la planta “H2 La Zaida” en la segunda mitad de 2027. La segunda fase ejecutaría sus trabajos en el año 2027. La puesta en funcionamiento tendría lugar a finales del tercer trimestre de dicho ejercicio.

Aprobado el incremento de la cuantía mínima garantizada de la PACIMV hasta los 700 euros

La actualización al alza de casi un 13% de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital llegará a más de 11.600 aragoneses

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles una subida de la cuantía mínima garantizada de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital (conocida por sus siglas, PACIMV) y de los complementos de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez: pasan de 621 euros a 700 euros con efecto retroactivo a 1 de enero de 2025.

La evolución de la cuantía garantizada en esta prestación desde 2022, momento en el que como mínimo se cobraban 540 euros, ha sido ascendente en los últimos años: en 2023 subió un 8,52% hasta los 586 euros, después un 5,97% en 2024 hasta los 621 euros y el aumento aprobado en 2025 para llegar a los 700 euros es de un 12,72%.

La aprobación de este último incremento conlleva un montante total de 490.815,29 euros, desglosado en dos importes: por un lado, el gasto destinado a las prestaciones aragonesas complementarias y los complementos al Ingreso Mínimo Vital pasa de suponer 2.467.959,24 euros en 2024 a aumentarse en 313.949,09 euros en 2025. Por otra parte, partiendo del gasto real ejecutado en el año 2024 en relación con el abono de los complementos a pensiones no contributivas -esto es, 1.390.348,21 euros- el incremento del 12,721% supone un aumento de gasto de 176.866,20 euros.

Esta actualización de la cuantía contempla el IPC interanual de diciembre de 2024 (2,8%) y permite mejorar el incremento del 9% aprobado en el Real Decreto-Ley 1/2025, de 28

de enero, para la cuantía de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, incluido el IMV.

En total, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 7 de abril del presente ejercicio, son 4.470 los aragoneses que están cobrando la PACIMV en sus dos modalidades -PACIMV y complemento económico para titulares del Ingreso Mínimo Vital (ICSS)- y otros 7.150 titulares de pensiones no contributivas; en total, la medida ya impacta en 11.620 personas.

El Gobierno de Aragón aprueba retribuciones para los tutores de residentes en hospitales

Recibirán una retribución mensual de 200 euros en el caso del personal facultativo y 120 euros en el de enfermería

El Gobierno de Aragón ha aprobado y ratificado el acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad el pasado 24 de febrero de 2025, mediante el cual se establecen medidas de mejora para los tutores de residentes en el ámbito hospitalario, incluyendo una compensación económica específica para reconocer su labor docente.

A partir del 1 de marzo de 2025, los tutores recibirán una retribución mensual de 200 euros en el caso del personal facultativo y 120 euros en el caso del personal de enfermería. Este acuerdo equipara la compensación de los tutores de atención hospitalaria con las medidas previamente adoptadas en el ámbito de la Atención Primaria.

El Ejecutivo autonómico considera que esta decisión supone un avance significativo en la valoración y reconocimiento del trabajo de los profesionales docentes de formación especializada, fortaleciendo así la calidad de la enseñanza sanitaria en Aragón.

El Gobierno de Aragón ha ordenado la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) para garantizar su transparencia y aplicación efectiva.

Aprobados los convenios tipo para la gestión de los bancos de libros escolares

Cerca de 64.000 alumnos desde 3º de Primaria a 4º de la ESO de un total de 436 centros se benefician del sistema en este curso

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy a los nuevos convenios tipo entre los centros docentes públicos y las AMPAS o los establecimientos de venta de material curricular para la gestión del sistema de banco de libros.

Este modelo, que impulsa la equidad del sistema educativo y del que se benefician este curso cerca de 64.000 alumnos desde 3º de Primaria a 4º de la ESO, está regulado por el Decreto 172/2024, de 18 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Esta norma recoge que el sistema de banco de libros se desarrollará a través de un órgano gestor, que será con carácter general el propio centro educativo. No obstante, por acuerdo del Consejo Escolar, el órgano gestor podrá ser uno de los establecimientos de venta de material curricular o las AMPAS, siempre que se adhieran al sistema mediante un convenio de colaboración.

Dado el actual contexto normativo y la expiración de la vigencia de varios de los convenios suscritos con anterioridad, resultaba necesario actualizar los términos de estos acuerdos.

En este curso 2024/2025, 436 centros sostenidos con fondos públicos mantienen en marcha el banco de libros con una aportación de las familias de 20 euros por lote en Primaria y de 25 en Secundaria.

El ITA y UNIR suscribirán un convenio de colaboración para la realización de prácticas en el ámbito de la I+D+i

Está centrado en la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares

El Instituto Tecnológico de Aragón ITA y la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) suscribirán un convenio de cooperación educativa y colaboración para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares. El contenido del acuerdo ha sido aprobado este miércoles en el Consejo de Gobierno.

El convenio tiene como objeto establecer el marco de colaboración entre ITA y UNIR para la realización de actuaciones conjuntas en relación con la oferta de prácticas y trabajos final de máster que son materia de investigación, desarrollo e innovación a estudiantes de los diferentes grados, másteres o doctorandos. Su firma posibilitará el desarrollo de una futura relación en la oferta de prácticas y el establecimiento de fórmulas para mejorar las competencias y conocimientos, y, en definitiva, la cualificación de profesionales.

El ITA, con el ánimo de contribuir a la formación académica del alumnado universitario, ofrece la posibilidad de acoger estudiantes de la UNIR, temporalmente y en las condiciones previstas en los correspondientes convenios específicos, a fin de que realicen prácticas externas curriculares y extracurriculares, y Trabajos Final de Máster.

Tanto ITA como UNIR son conscientes de los beneficios de la cooperación y de la suma de esfuerzos, iniciativas y recursos para una mejor consecución de sus objetivos, considerando de gran interés la colaboración entre ambas instituciones. Concretamente, este interés común se pone de manifiesto, en la posibilidad de cumplir ambas

organizaciones sus fines a través de la realización de transferencia de conocimiento y formación de profesionales en el ámbito de la I+D+i.

Como agentes integrantes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación se comprometen a colaborar más estrechamente en el desarrollo y ejecución en prácticas externas, curriculares y extracurriculares, y de trabajos final de master, contribuyendo así a la formación de personal científico técnico, y a consecuencia se generará la posibilidad de la creación de grupos de investigación interdisciplinares, el intercambio de investigadores y el uso compartido de equipamientos, instalaciones y medios materiales para el desarrollo de actividades de I+D+i.

Con la firma de este convenio, ITA y UNIR potencian una alianza para desarrollar formación especializada a través de los trabajos final de máster y las prácticas externas en el ámbito de la I+D+i.

Declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, el yacimiento de La Codera en Alcolea de Cinca

El yacimiento se conforma de varios lugares que abarcan un periodo de tiempo desde el Bronce Final hasta la época ibérica

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de este miércoles declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico de La Codera, ubicado en la localidad oscense de Alcolea de Cinca.

El conjunto arqueológico de La Codera se sitúa en la Comarca del Cinca Medio, a unos cuatro kilómetros al sur de Alcolea de Cinca, en la margen derecha del río Cinca y a ambos lados de la carretera HU-V-8611.

Se trata de varios lugares, con distinta cronología y funcionalidad, que abarcan un periodo de tiempo que va desde el Bronce Final hasta la época ibérica. Las numerosas campañas de excavación en varios puntos del conjunto, realizadas desde el año 1990 hasta la actualidad, han permitido investigar, catalogar, estudiar y dar a conocer, con mayor o menor grado de profundidad, algunos de los yacimientos que forman este conjunto.

El yacimiento de La Codera es el lugar donde más campañas de excavación se han realizado y corresponde con un poblado de la Edad del Hierro que tiene una cronología que va del VII-V a C.

A lo largo de cerca de treinta campañas, se han excavado unos tres mil metros cuadrados pertenecientes a más de treinta estancias o casas con sus muros que las delimitan. Los

trabajos han permitido recuperar importantes materiales relacionados con la cultura material de la primera Edad del Hierro (cerámicas, canas, moldes de fundición, molinos). En alguna en alguna estancia se han encontrado hornos para cocer pan o alguna estructura para guardar cereales.

Como en otros poblados de la Edad del Hierro se han encontrado enterramientos de neonatos bajo el suelo de las casas. En el caso de La Codera han aparecido tres hasta este momento. En su entorno se han encontrado, además, varias necrópolis y otras zonas de poblados.

Procedimiento para su declaración

El procedimiento para la declaración del yacimiento se inició mediante resolución el 30 de julio de 2024; se abrió un periodo de información pública; se solicitó informe a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca y al Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca. La comisión y el consejo informaron favorablemente en sesiones los días 26 de noviembre de 2024 y 12 de marzo de 2025, respectivamente.

Según el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, cumpliendo con la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, la declaración de un Conjunto de Interés Cultural determina la obligación para el ayuntamiento afectado de redactar y aprobar uno o varios planes especiales de protección del área afectada por la declaración, u otro instrumento de planeamiento urbanístico que cumpla, en todo caso, las exigencias establecidas en la ley.

Hasta que no se produzca la aprobación definitiva de ese plan, toda modificación de usos o actividades en la zona, precisará de autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural, previo informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca.

Una vez aprobado definitivamente el Plan Especial de Protección del Conjunto o instrumento similar, el ayuntamiento será competente para autorizar directamente las

obras que se desarrollen en este lugar y que afecten únicamente a inmuebles no declarados BIC (Monumentos), ni comprendidos en su entorno, debiendo dar cuenta al Departamento de Educación, Cultura y Deporte de las autorizaciones o licencias concedidas en el plazo máximo de diez días desde su otorgamiento.

Además, toda actividad o intervención arqueológica que se quiera realizar en la Zona Arqueológica declarada BIC y en el entorno deberá contar con autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que comprobará que los trabajos estén planteados y desarrollados conforme a un programa detallado, coherente y de carácter global, que contenga los requisitos concernientes a su conveniencia, profesionalidad e interés científico.

El Gobierno de Aragón nombra a Rosa Bolea Bailo Rectora de la Universidad de Zaragoza

Será la primera mujer que accede al cargo en los 550 años de historia de la institución

El Gobierno de Aragón en Consejo de Gobierno ha procedido al nombramiento de Rosa Bolea Bailo como Rectora Magnífica de la Universidad de Zaragoza, una vez finalizado el proceso electoral y la proclamación con carácter definitivo como Rectora electa de esta universidad, en virtud de los resultados electorales obtenidos. La Rectora electa ocupaba hasta ahora el cargo de Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza y se convertirá en la primera mujer que accede al cargo en 550 años de historia de la institución.